



CUARENTA Y SEIS

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 452 ORDINARIA.

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortiz Andrade, Presidente, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ramón Elías Mejía Figueroa, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de agenda;
3. Lectura y aprobación de acta anterior;
4. Cambio de Categoría de Semilla;
5. Solicitud de aceptación de donación del Koika al CENTA;
6. Solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA – USDA LP No. 16/2016 “Suministro e Instalación de Geomembranas para Impermeabilización de Reservorios”;
7. Solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 19/2016 “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular”;
8. Incumplimiento al contrato CENTA LP No. 47/2016 de la Licitación pública CENTA LP No. 09/2016 “Suministro de agroquímicos”.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho miembros Directivos Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

4. CAMBIO DE CATEGORÍA DE SEMILLA: El Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico, presentó solicitud de cambio de categoría de 15 quintales de semilla de sorgo CENTA soberano de registrada a certificada.

Informó que ésta semilla tiene 5 años de estar en bodega, ha bajado de calidad y no cumple con las especificaciones técnicas para mantener dicha categoría. Se pudo observar que la



demanda ha sido minina, en consecuencia, es necesario cambiarle de categoría y así poder utilizarla para fomentar el uso de variedades mejoradas generadas por CENTA, por parte de los agricultores, así como apoyar la siembra para la producción de grano de consumo.

ACUERDO J.D. No. 1963/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Manuel de Jesús Osorio, Gerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico acuerda: **a)** Se cambia la categoría de registrada a certificada de 15 quintales de semilla de sorgo de la variedad CENTA SOBERANO, según la solicitud planteada.

5. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DEL KOICA AL CENTA: El Licenciado Efraín de Jesús Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, informó que la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) en el marco de proyecto “Alimentación Saludable” ejecutado por la voluntaria Hyeyoung Kim, en los años 2012 y 2013, mediante nota fechada en el mes de julio de 2016, hace constar la entrega en calidad de donación al CENTA, del equipo siguiente:

Un Proyector con sus cables y maletín, marca EPSON, Modelo H428A, Serie No. K2400090, por un valor de factura de \$884.07, y que aún no se ha hecho la formalización de la donación, y por tanto solicita acuerdo de Junta Directiva aceptando la donación, y la transferencia de dominio y posesión de dicho equipo a favor del CENTA.

ACUERDO J.D. No.1964/2016. La Junta Directiva, vista la solicitud del licenciado Efraín Fuentes, Gerente Administrativo y Financiero, para la aceptación de la donación por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) a favor de CENTA, **acuerda: a)** Se acepta la Donación de manera gratuita, pura, simple e irrevocable así como la transferencia de dominio, posesión y demás derechos que corresponde sobre el bien recibido, recibéndolo materialmente: Un Proyector con sus cables y maletín, marca EPSON, Modelo H428A, Serie No. K2400090, por un valor de factura de \$884.07, a favor de CENTA; **b)** Se instruye a la Gerencia Administrativa y Financiera, aplique los registros correspondientes; **c)** Se dé seguimiento para legalizar otros bienes que han sido entregados a CENTA y que aún no se ha formalizado la donación, como los bienes entregados por el Plan Trifinio.

6. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA – USDA LP No. 16/2016 “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANAS PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE RESERVORIOS”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA USDA LP No. 16/2016 “Suministro e Instalación de Geomembranas para Impermeabilización de Reservorios”, con fuente de financiamiento Fondos USDA.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria se hizo los días 19 de julio de 2016 en La Prensa Gráfica y 20 y 21 de julio de 2016 en COMPRASAL; se invitaron directamente a las siguientes empresas: SOLUCIONES AMBIENTALES Y ALIMENTICIAS, S.A. de C.V., MEXICHEM EL SALVADOR, S.A. de C.V., MACCAFERRI, DURECO DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., O+A INGENIEROS, S.A. de C.V.; comprando bases únicamente PASTORE ORANTES ASOCIADOS, S.A. de C.V.; descargaron las bases de COMPRASAL: REAL INVERSIONES, LTDA de C. V.,



CUARENTA Y SIETE

SOLUCIONES AMBIENTALES Y ALIMENTICIAS, S.A. de C.V., MEXICHEM EL SALVADOR, S.A. de C.V., DURECO DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., CONSTRUCTORA IGLESIAS, S.A. de C.V.

Se recibieron las ofertas siguientes: MEXICHEM EL SALVADOR, S.A. de C.V., por un monto de \$134,292.34; DURECO DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., por un monto de \$93,910.18 y SOLUCIONES AMBIENTALES Y ALIMENTICIAS, S.A. de C.V., por un monto de \$385,065.58.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que las empresas oferentes cumplieron con la documentación legal requerida, con la evaluación técnica y condiciones obligatorias, por lo que procedió a evaluar las ofertas económicas, siendo el monto más bajo el de la empresa DURECO DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. de \$93,910.18. En consecuencia solicita: 1) Se adjudique de forma total la Licitación Pública CENTA – USDA LP No. 16/2016, “Suministro e instalación de geomembranas para impermeabilización de reservorios”, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y oferta económica más baja a la empresa DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; por un monto total de \$93,910.18. 2) Se nombre los administradores de contrato. 3) Se autorice a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1965/2016 La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se adjudica de forma total la Licitación Pública CENTA – USDA LP No. 16/2016, “Suministro e Instalación de Geomembranas para Impermeabilización de Reservorios”, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y oferta económica más baja a la empresa DURECO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; por un monto total de noventa y tres mil novecientos diez dólares con dieciocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$93,910.18) fondos USDA; **b)** Se nombra administradores de contratos a los empleados siguientes: Ingeniero Raúl Alfredo Salamanca Martínez, Supervisor de la zona Occidental, para los municipios de Ahuachapán y Metapán; Oscar Edwin Solórzano González, Supervisor de la zona Paracentral, para los municipios de Santa Clara, Guacotecti, Tecoluca, San Vicente y Tejutepeque; Ingeniero Joel Monge Figueroa, Supervisor de la zona Oriental, para los municipios de Alegría, Ozatlán, San Francisco Javier, Jiquilisco, Nueva Granada y Nueva Guadalupe; **c)** Se nombra al Ingeniero Napoleón Antonio Mejía, Gerente de Transferencia Tecnológica y Extensión, supervisor para que verifique la calidad y la instalación de las geomembranas y que se cumpla con las especificaciones técnicas pudiendo ser apoyado por el Ingeniero Edgar Mayen Velásquez, especialista en riego; **d)** Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

7. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 19/2016 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI,

presentó la solicitud de adjudicación de la Licitación Pública CENTA LP No. 19/2016 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Flota Vehicular”, con fondos GOES y USDA.

El proceso se realizó en la forma siguiente: La convocatoria se hizo los días 19 de julio de 2016 en el Diario Co Latino y 20 y 21 de julio de 2016 en COMPRASAL; se invitaron directamente a las siguientes empresas: IMPRESA REPUESTOS, GRUPO EXCEL, DIPARVEL S.A. de C.V., TALLER DELTA EL SALVADOR, S.A. de C.V., MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO, OSCAR ANTONIO TRUJILLO QUINTANILLA, TECNICAR MOTORS, IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. de C.V., TALLER NOUVELLE SERVICE, TYNSA, LA CASA DEL REPUESTO, S.A. de C.V., MECANICA.COM., S.A. DE C.V., TALLER SEMAC, TALLER CALIFORNIA; comprando bases OSCAR ANTONIO TRUJILLO QUINTANILLA Y MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO; descargaron las bases de COMPRASAL: MECANICA.COM., S.A. DE C.V., IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. de C.V., LA CASA DEL RESPUESTO, S.A. de C.V., DIPARVEL, S.A. DE C.V.

Se recibieron las ofertas siguientes: DIPARVEL, S.A. de C.V., por un monto de \$37,850.48 por el servicio de mantenimiento preventivo y OSCAR ANTONIO TRUJILLO QUINTANILLA, por un monto de \$20,310.74, por el servicio de mantenimiento preventivo.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, evaluó las ofertas presentadas y verificó que los oferentes cumplieron con la documentación legal requerida, con la evaluación técnica y condiciones obligatorias y generales, por lo que procedió a evaluar las ofertas económicas, siendo el monto más bajo el del oferente OSCAR ANTONIO TRUJILLO QUINTANILLA, por un monto de \$20,310.74, por el servicio de mantenimiento preventivo. En consecuencia solicita: **1)** Se adjudique la Licitación Pública CENTA LP No. 19/2016 “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Flota Vehicular”, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y oferta económica más baja al señor oferente OSCAR ANTONIO TRUJILLO QUINTANILLA, por un monto de \$20,310.74, por el servicio de mantenimiento preventivo. **2)** Se nombre administrador de contrato. **3)** Se autorice a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.1966/2016 La Junta Directiva, vista la solicitud del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, **acuerda:** **a)** Se adjudica de forma total la Licitación Pública CENTA LP No. 19/2016, “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR”, por cumplir con la totalidad de los requisitos legales, capacidad financiera, evaluación técnica y oferta económica según lo establecido en las bases de la licitación, a OSCAR ANTONIO TRUJILLO QUINTANILLA, por un monto de veinte mil trescientos diez dólares con setenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$20,310.74), para el mantenimiento preventivo y hasta sesenta y siete mil trescientos veintidós dólares con siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$67,322.07), para el mantenimiento correctivo, haciendo un monto total de ochenta y siete mil seiscientos treinta y dos con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$87,632.81). Dichos montos incluyen el Impuesto a la



CUARENTA Y OCHO

Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA) y serán financiados con fondos GOES \$46,775.31 y fondos USDA \$40,857.50. Los pagos del servicio de mantenimiento correctivo se realizarán conforme a los presupuestos aprobados por el administrador del contrato para cada vehículo, previa recepción a satisfacción de las reparaciones por el administrador de contrato; b) Se nombra administrador de contrato al señor Giovani Paulo Cruz Arévalo, mecánico de esta institución; c) Se autoriza a la UACI para que realice los trámites correspondientes.

8. INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO CENTA LP No. 47/2016 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 09/2016 "SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, informó que la empresa Agroquímica Internacional S.A. de C.V., la cual fue contratada por medio de la Licitación Pública CENTA LP No. 09/2016 "Suministro de Agroquímicos", contrato CENTA LP No. 47/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, ha incumplido su obligación contractual por mora de 8 días en la entrega de 36 litros de Teflubenzuron 15 SL, envase plástico de un litro, por el valor de \$2,928.96.

Por lo anterior solicita se comisione a la Unidad de Asesoría Jurídica para que inicie el procedimiento de imposición de multa de conformidad al Art. 160 de la LACAP.

ACUERDO J.D. No.1967/2016 La Junta Directiva, escuchado el informe del Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, con base a los artículos 85 y 160 de la LACAP, **acuerda:** Se autoriza a la Unidad Jurídica para que realice el proceso de imposición de multa por el supuesto incumplimiento del contrato CENTA LP No. 47/2016 de la licitación pública CENTA LP No. 09/2016 "Suministro de Agroquímicos", por parte de la empresa Agroquímica Internacional S.A. de C.V., e informe en su oportunidad a esta Junta Directiva.

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las dieciséis horas de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

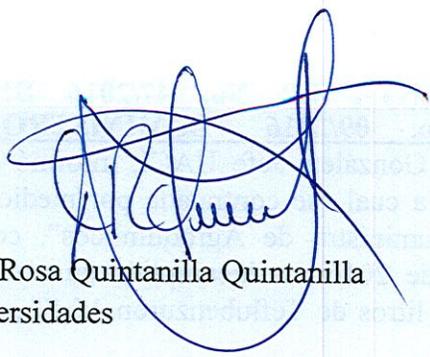
Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva



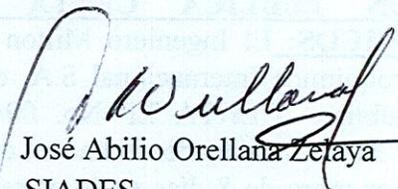
Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



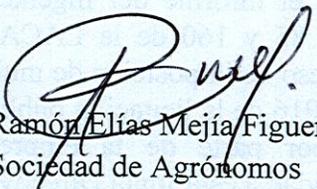
María Margoth Arias de Cartagena
Asociaciones y Cooperativas



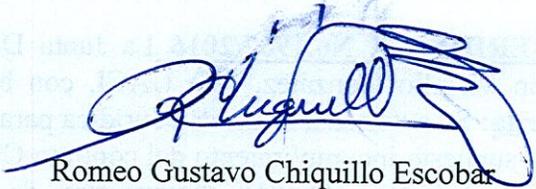
Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Universidades



José Abilio Orellana Zelaya
SIADES



Ramón Elías Mejía Figueroa
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Productivo Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán Ortega
Secretario